Guayaquil, Noviembre 23,1.999

Sr. Abg. Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías Superintendencia de Compañías, Ciudad.-

De nuestra consideraciones:

Para los fines establecidos en los artcs. 21 y 202 de la Ley de Compañías, cúmplenos comunicar a Ud., que, en esta fecha, en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de ésta compañía, se inscribió a la presentación de la respectiva carta conjunta librada para el efecto, la siguiente cesión:

De la Accionista "SOUTH PACIFIC INVESTORS LTD.", de nacionalidad británica establecida en Grand Cayman, W.I., en favor de la Accionista **Betty Ladd** de Muñóz, el título de su propiedad contentivo de la totalidad del capital de esta compañía, cuyo detalle sigue:

	Acciones	Numeradas	Valor	
Titulo	Contiene	<u>del</u> al	Individual	Suman en total
04	5.000	001 5.000	1.000,00	5'000.000,00
	=====			======================================

Por lo antes notificado y asentado en los libros Sociales de esta compañía a mi cargo, la tenencia de la totalidad del capital de la compañía, está en propiedad de la única Accionista, según detalle que sigue:

		Acciones			Valor	
<u>Accionista</u>	<u>Titulo</u>	Contiene	del	<u>al</u>	<u>Individual</u>	Suman en total
Betty Ladd de Muñóz	04	5.000	001	5.000	1.000,00	\$/.5'000.000,00
		***				*****

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de rigor:

Muy atentamente, p. "NEOMI S.A."

Gerente General

0905946117

South Pacific Investors LTD."
Sar Maria Eugenin (1955) Meudoth Charean.

C.C. 0903139660